

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

Fecha:	08 ENE 2026	12:10
Número:	23	Fojas: 03
Dep. F.º		
2026		

NOTA N° 020 /26. -  
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 08 ENE 2026

FLORES, *Boelicia*  
Administración  
Concejo Deliberante

SEÑORA VICEINTENDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidente 2° a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción del agente Ramón Adriano PERALTA, D.N.I. N° 16.371.810, Legajo N° 16371810-001, categoría 24, dependiente de la Institución que usted preside.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Juan Carlos PINO, Presidente del Bloque Partido Justicialista, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

SEÑORA VICEINTENDENTA Y PRESIDENTA  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA  
Dra. Gabriela MUÑIZ SICCARDI  
SU DESPACHO

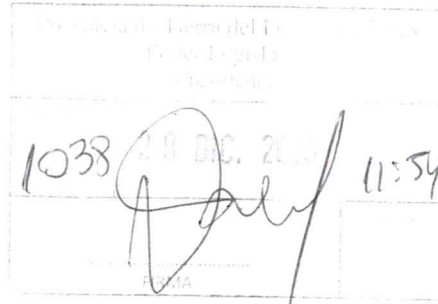
Leg. Federico SCIURANO  
Vicepresidente 2°  
PODER LEGISLATIVO

A/C PRESIDENCIA

"2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE ASAMBLEA GENERAL DE LAS  
NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS"



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Juan Carlos Pina  
Jefe Departamento  
Administración Administrativa  
Calle San Despatch, Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

Nota N° 492 /2025

Letra: J.C.P.

Ushuaia, 26 de Diciembre de 2025

Sra. Presidenta

Urquiza, Mónica

S \_\_\_\_ / \_\_\_\_ D

Me dirijo a usted a los fines de solicitarle tenga a bien arbitrar los medios necesarios para tramitar la renovación de la Adscripción del agente PERALTA, RAMÓN ADRIANO DNI 16.371.810, Legajo 16371810-001 Categoría 24 dependiente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia.

A tales efectos se adjuntan fotocopia de DNI, último recibo de haberes.  
Sin otro particular. Atte.-

Juan Carlos Pina  
Legislador Provincial